

# ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA ARBITRAL. FORMULACIÓN METODOLÓGICA PARA EL ESTUDIO DE LAUDOS ARBITRALES

ALBA LUZ BECERRA SARMIENTO<sup>1</sup>

## Resumen

En desarrollo del proyecto de investigación titulado “Análisis de laudos proferidos por tribunales de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en Derecho Privado”, se advirtió la necesidad de disponer de una estrategia para el análisis de los laudos arbitrales: primero, como instrumento pedagógico para llevar a cabo su estudio; segundo, como guía para registrar y sistematizar las decisiones adoptadas por los tribunales de arbitramento que han funcionado en el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga; y, tercero, como precedente para reflexionar sobre la dinámica y evolución de las consideraciones jurídicas y los fallos emitidos.

## Palabras clave

Análisis jurisprudencial, laudos arbitrales, tribunal de arbitramento, Cámara de Comercio de Bucaramanga.

## Abstract

In developing the research project entitled “Análisis de laudos proferidos por tribunales de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en Derecho Privado” e found the need to create a strategy for the analysis of arbitration awards: first, as a pedagogical tool to carry out his study; second, as a guide to record and systematize the decisions taken by the courts of arbitration that have worked in the Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga; and third, as a precedent to reflect on the dynamics and evolution of the legal considerations and issued rulings.

## Keywords

Jurisprudential analysis, arbitration awards, arbitration tribunal, Cámara de Comercio de Bucaramanga.

## INTRODUCCIÓN

El arbitramento constituye una herramienta jurídica, en virtud de la cual las partes en conflicto deciden someter sus diferencias a la decisión de un tercero, aceptando

---

<sup>1</sup> Docente del programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB integrante del grupo de investigación Hermenéutica Jurídica del Centro de Investigaciones Socio Jurídicas “LAUREANO GÓMEZ SERRANO” de la Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB.

anticipadamente sujetarse a lo que allí se adopte. Sus características centrales son las siguientes: (i) es un mecanismo alternativo de solución de conflictos autorizado por la Constitución, a través del cual las partes pueden investir a los particulares de la función de administrar justicia de manera transitoria; (ii) se rige por el principio de voluntariedad de las partes en conflicto, potencial o actual, la que habilita a los árbitros para actuar; (iii) es un mecanismo de carácter temporal, porque su existencia se da solamente para la resolución del caso específico sometido a consideración de los árbitros; (iv) es excepcional, debido a que existen bienes jurídicos cuya disposición no puede dejarse al arbitrio de un particular, así haya sido voluntariamente designado por las partes enfrentadas; (v) es una institución de orden procesal, lo cual significa que el arbitramento garantiza los derechos de las partes enfrentadas disponiendo de una serie de etapas y oportunidades para la discusión de los argumentos, la valoración de las pruebas aportadas y, aún, la propia revisión de los pronunciamientos hechos por los árbitros (CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia. C-713 de 2008, M.P.: Clara Inés Vargas Hernández).

Por mandato legal, los árbitros tienen las mismas facultades procesales de las que dispone una autoridad judicial ordinaria: busca la verdad y construye las razones para adoptar la decisión que corresponda, resuelve una controversia y procura el cumplimiento del fallo emitido. De modo tal, que los laudos arbitrales podrían equipararse a las sentencias judiciales, no en vano, ambas desatan el contenido de un litigio y generan obligaciones para las partes involucradas.

Así las cosas, en desarrollo del proyecto de investigación titulado “Análisis de laudos proferidos por tribunales de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en Derecho Privado”, se advirtió la necesidad de disponer de una estrategia para el análisis de los laudos arbitrales: primero, como instrumento pedagógico para llevar a cabo su estudio; segundo, como guía para registrar y sistematizar las decisiones adoptadas por los tribunales de arbitramento que han funcionado en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bucaramanga; y, tercero, como precedente para reflexionar sobre la dinámica y evolución de las consideraciones jurídicas y los fallos emitidos (LÓPEZ MEDINA, 2008, 139 y ss.).

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

Estudiar las pautas discursivas de la justicia colombiana es crucial para comprender por qué, quienes gozan de competencia jurisdiccional, sostienen una respuesta de cara a las más diversas incertidumbres jurídicas; e incluso, resulta más valioso, cuando el objeto de examen se origina en una forma de justicia alternativa: la justicia arbitral.

En cumplimiento del proyecto de investigación arriba mencionado, luego de examinar 34 laudos, correspondientes a los fallos proferidos por los tribunales de arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, entre los años 2003 y 2014; fue necesario diseñar, con base en los modelos más reconocidos de análisis jurisprudencial,

un instrumento que diera cuenta de las características de la justicia arbitral y que pudiera reunir la información relevante de los laudos.

## **LAS TÉCNICAS DEL ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL**

A continuación se describe el enfoque teórico contenido en la práctica de análisis jurisprudencial, en general, y el instrumento para el registro y estudio de laudos arbitrales, resultante de la investigación adelantada.

En relación con la técnica de estudio documental denominada *análisis jurisprudencial*, su uso generalmente sirve para complementar la enseñanza de determinados temas, para resaltar soluciones paradigmáticas dadas por una autoridad en cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales o, sencillamente, para observar el decurso y resolución de un conflicto.

Se entiende que el procedimiento para dicho examen es de carácter estático si la observación y revisión de las decisiones judiciales se realiza atendiendo a su individualidad e independencia; o de corte dinámico, si se encadenan varias decisiones que versan sobre un mismo problema jurídico, incluyendo entonces una variable de tiempo en la revisión.

Al primer enfoque pertenece la obra de JAIME GIRALDO ÁNGEL y OSWALDO GIRALDO LÓPEZ, quienes en *Metodología y Técnica de la Investigación Jurídica*, trazaron el modelo que probablemente más se utiliza a la hora de realizar un análisis jurisprudencial. Mientras que, DIEGO LÓPEZ MEDINA, en *El derecho de los jueces*, propone un análisis jurisprudencial dinámico, resaltando la urgencia de crear líneas de investigación que permitan comprender cómo los operadores jurídicos utilizan distintos métodos de interpretación para vislumbrar el contenido de las fuentes del derecho.

### **ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL ESTÁTICO**

Con el análisis estático del contenido de una decisión judicial es posible extraer los aspectos esenciales del fallo. Dicho trabajo es siempre objetivo y enunciativo, al punto que constituye una especie de resumen de un texto jurídico, conforme con el cual se logran extraer los aspectos sobre la resolución de uno o más problemas jurídicos.

El análisis jurisprudencial estático comprende:

1. La identificación de la decisión judicial, que incluye el nombre de la corporación que la emitió, la autoridad ponente, la fecha, su número de identificación, y en ocasiones la determinación temática de la misma.
2. Los hechos relevantes, donde se presentan muy sucintamente los acontecimientos que dieron origen a la litis, respetando el orden cronológico y sin introducir elementos propios

del análisis de Derecho y retirando aquellos detalles no relevantes para la resolución del caso.

3. El problema jurídico, que enfrenta al juzgador con dos o más institutos jurídicos para dar solución a la litis, y que se encuentra redactado en forma de pregunta; y la tesis que lo responde, mediante una simple afirmación o negación.

4. La motivación de la tesis, que responde a la pregunta de por qué la autoridad judicial asumió determinada posición o respuesta. En síntesis, es el conjunto de razones, presentadas en forma ordenada y sistemática, que dan sustento a la decisión final sobre el asunto que se estudia. En la parte motiva, pueden identificarse varios tipos de razones o argumentos: filosóficos, estrictamente jurídicos, legales y de conveniencia, entre otros.

5. La identificación de las fuentes jurídicas que soportan la decisión judicial.

### ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DINÁMICO

La línea jurisprudencial, por otra parte, consiste en la sistematización de varias decisiones judiciales que comprenden la resolución de un mismo problema jurídico.

En este sentido, resulta necesario identificar un grupo de decisiones judiciales afines que formulen un problema jurídico o encabezado de la línea. Aquí es fundamental hacer un balance entre generalidad y particularidad, pues una línea jurisprudencial no puede partir de un concepto muy abstracto, que abarque una infinidad de supuestos fácticos; ni muy concreto, que se restrinja a fallos de idénticas condiciones fácticas.

#### Problema Jurídico

Respuesta X	El espacio medio entre las respuestas polares permite identificar el lugar relativo de la jurisprudencia, si la respuesta está situada en uno de los dos polos o cerca de ellos. Cada ● representa la ubicación de un precedente judicial.	Respuesta Y
-------------	--	-------------

Para cumplir satisfactoriamente con la construcción de la línea es prudente:

Identificar escenarios: cada derecho tiene un patrón fáctico típico con su correspondiente campo de intereses contrapuestos. Así que, se debe buscar un patrón fáctico frecuentemente litigado.

Relacionar el patrón fáctico con una norma controlante. Es decir, señalar un elemento normativo vinculado con el patrón fáctico.

Identificar un punto arquimédico de apoyo, esto es, una sentencia con la que el investigador tratará de crear las relaciones estructurales entre varias sentencias. Su propósito es ayudar en la identificación de las sentencias hito y su sistematización y representación.

Llevar a cabo un proceso de ingeniería de reversa, a partir del estudio de las citas del punto arquimédico.

Identificar los puntos nodales o sentencias hito.

Finalmente, graficar la línea. Esta forma de sistematizar la información permite identificar las tendencias decisionales, definidas o polémicas.

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Para cumplir con el análisis y la sistematización de los laudos arbitrales fue necesario ajustar, con base en los modelos habituales de análisis jurisprudencial, una ficha que diera cuenta de las características de la justicia arbitral y que pudiera reunir la información relevante de los laudos.

Dicho reconocimiento demandó evaluar la aplicación del instrumento en todos los laudos examinados, identificando aquellos datos comunes y otros de carácter excepcional o exclusivo.

IDENTIFICACIÓN LAUDO ARBITRAL	
Centro de Arbitraje	-
Árbitro o Tribunal	-
Ciudad	-
Fecha	-
Demandante	-
Demandado	-
Naturaleza del Laudo	-
TEMA	
Principal	-
Subtemas	-
HECHOS RELEVANTES Y PROBADOS	
-	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA JURÍDICO	
Principal	-
Accesorios	-
TESIS (PROBLEMA PRINCIPAL)	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONSIDERACIONES (PROBLEMAS ACCESORIOS)	
-	

TESIS (PROBLEMAS ACCESORIOS)
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CONSIDERACIONES (PROBLEMAS ACCESORIOS)
-
FUNDAMENTOS NORMATIVOS
-

Una vez surtido el análisis individual de los laudos arbitrales, fue posible ordenar una base de datos con los temas y problemas registrados, sin embargo, al momento de examinar la viabilidad de construir una línea de jurisprudencia arbitral, la respuesta no fue favorable. Debido a que el enfoque metodológico del estudio dinámico implica una línea jurisprudencial coincidente, tanto en la forma de presentación de los fallos como en la identificación de temas y/o problemas jurídicos, fue evidente que los laudos arbitrales de los tribunales de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, relacionados con el área de Derecho Privado y proferidos entre los años 2003 y 2014, no cumplían con tales condiciones. Fundamentalmente, por la autonomía que tiene cada árbitro o tribunal al exponer y motivar la decisión.

Adicionalmente, entre las fuentes jurídicas consultadas por los tribunales de arbitramento, respecto de los laudos estudiados, no se evidenció un sistema de precedentes interno, conforme con el cual se pudiera iniciar una línea jurisprudencial.

En cambio, a partir de los elementos estructurales coincidentes, sí fue posible, aunque no necesariamente sencillo, abstraer el tema y problema jurídico, la posición y reflexiones del tribunal de arbitramento y los fundamentos normativos que sustentaron sus respuestas. Todos estos componentes son indispensables para el análisis estático.

Finalmente, es claro que el análisis de los laudos arbitrales puede favorecer los procesos académicos que se ofrecen en las Facultades de Derecho, pues permite observar la realidad de uno de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y poner en práctica las nociones de hermenéutica jurídica; pero además, plantea un ejercicio sociológico acerca de los usuarios y los conflictos más frecuentes, cuando menos a nivel local y regional, de la justicia arbitral.

## BIBLIOGRAFÍA

BENETTI SALGAR, Julio J. El arbitraje en el derecho colombiano. Bogotá: Temis. 2001.

BOEHMER, Gustav. El derecho a través de la jurisprudencia: su aplicación y creación. Barcelona: Bosch. 1959.

CABALLO ANGELATS, Lluís. El tratamiento procesal de la excepción de arbitraje. Barcelona: José María Bosch editor. 1997.

GIL ECHEVERRY, Jorge Hernán. Curso práctico de arbitraje. Bogotá: El Profesional. 1993.

GIRALDO ÁNGEL, Jaime y GIRALDO LÓPEZ, Oswaldo. Metodología y Técnica de la Investigación Jurídica. Séptima edición. Bogotá: Ediciones Librería del Profesional. S.f.

GÓMEZ SERRANO, Laureano. Hermenéutica jurídica: la interpretación a la luz de la constitución. Bogotá: Doctrina y Ley. 2008.

HOLGUÍN SARRIA, Armando. Límites de Colombia: tratados, convenios, arbitramentos, laudos y acuerdos. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. 1996.

LÓPEZ BLANCO, Hernán Fabio. La jurisprudencia arbitral en Colombia: análisis de los principales laudos, en materia de derecho privado. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 1988.

LÓPEZ MEDINA, Diego Eduardo. El derecho de los jueces: obligatoriedad del precedente constitucional, análisis de sentencias y líneas jurisprudenciales y teoría del derecho judicial. 2 ed. Bogotá: Legis. 2006.

MERINO MERCHÁN, José F. Tratado de derecho arbitral. 3 ed. Navarra: Arizandi. 2006.

MOLINA CABALLERO, María Jesús. La congruencia de los Laudos Arbitrales. Málaga: Universidad de Málaga - Servicio de publicaciones e intercambio científico. 2002.

OPPETIT, Bruno. Teoría del arbitraje. Bogotá: Legis - Universidad del Rosario. 2006.

VARIOS AUTORES. La jurisprudencia arbitral en Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 2002.

VARIOS AUTORES. Temas estructurales en torno al arbitraje, la conciliación y la negociación. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. 2007.